

**SESION ORDINARIA N° 618 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 3 de Mayo del 2006.-
- HORA** : 11:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario Sr. Carlos Opasso Serendero, Jefe de SerenActiva, Sr. Marcelo Cofré, funcionario de SerenaActiva y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de la Sección Patentes Comerciales

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA EXTRAORDINARIA N° 613.**
- 2.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Aprobación Enajenación Terrenos Municipales para Operación Lease Back, Segundo Proceso.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Aprobación Disminución Valor Patente Comercial Sector Parque Industrial.**  
Expone: Sr. Carlos Opasso Serendero, Dirección de Desarrollo Económico.
  - **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:  
I Trámite.  
Patente Definitiva.**  
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.  
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- 3.- **CORRESPONDENCIA:**
  - **Informe de Correspondencia Pendiente.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 4.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 11:25 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 11:25 horas.

1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA EXTRAORDINARIA N° 613:**

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Extraordinaria que se encuentra pendiente para su aprobación.

## **Acta Extraordinaria N° 613:**

Aprobada.

### **2.- TEMAS NUEVOS:**

#### **- Aprobación Enajenación Terrenos Municipales para Operación Lease Back, Segundo Proceso:**

El Alcalde recuerda que el Ministerio de Hacienda autorizó al Municipio la contratación de un lease back por un monto total de \$ 3.700.000. La primera operación que se hizo permitió, de acuerdo a las garantías, que se lograra obtener la cantidad de tres mil millones, por lo tanto hay un saldo de setecientos millones que se tienen que licitar por el mismo procedimiento para enterar los tres mil setecientos millones, en ese sentido es indispensable contar con el acuerdo del Concejo en particular para autorizar las garantías que vienen a ser los bienes que se van a disponer para que la banca se pueda sentir garantizada. Cabe hacer presente que la banca castiga el valor de la garantía, una garantía que tiene un valor por ejemplo de mil millones de pesos, para los efectos de un crédito el valor es de setecientos a setecientos cincuenta millones de pesos.

A continuación le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que aún no tiene toda la información sobre los terrenos, todavía le faltan algunos valores de tasaciones, por lo tanto estaría en condiciones de presentar los antecedentes al Concejo en la próxima sesión.

El Alcalde aclara al Concejo que esta situación de tener que postergar este punto y de que la información no está completa y ra que no se mal interprete y despejar cualquier duda, no tiene que ver con negligencia de ningún funcionario, sino que tiene que ver con la complejidad que significa hoy día buscar terrenos en el astro de propiedades y al mismo tiempo que los terrenos sean susceptibles de cumplir las condiciones para servir de garantía.

#### **- Aprobación Disminución Valor Patente Comercial Sector Parque Industrial:**

El Alcalde informa que se está iniciando el proceso de ejecución del proyecto Estudio Comercial de la Instalación del Barrio Industrial en el sector Serena Norte, se obtuvo un proyecto a través de CORFO a fin de hacer un estudio sobre las 20 primeras hectáreas y poder instalar ahí un Barrio Industrial. Hoy se van a exponer aspectos generales de este proyecto, pero en particular le interesa mucho contar con la aprobación del Concejo para generar formas de incentivo para que la empresa privada pueda venir a instalarse aquí, una de esas razones es precisamente la disminución de la tasa en algunos importes.

Le ofrece la palabra al Director de SerenActiva.

El Sr. Carlos Opaso informa que en conjunto con el Jefe de la Sección Patentes Comerciales van a presentar en forma general este proyecto, en el cual es necesario poder contemplar algunas acciones que permitan incentivar la instalación de empresas en el futuro parque que se desea ejecutar en la entrada norte de la ciudad, específicamente en el sector de Juan Soldado.

De acuerdo al Plan Regulador, se tiene una zona productiva la ZP-1-A y la zona ZP-1-B determinada como sectores de Parque Industrial.

A continuación muestra algunas fotos del sector donde se puede apreciar lo extenso de la zona.

En Diciembre del año pasado CORFO aprobó aproximadamente veinte millones de pesos para desarrollar un estudio de factibilidad que contempla varias variables, entre ellas el estudio comercial, estudio de impacto ambiental, estudio técnico urbanístico y otras variables más que van a permitir poder identificar si es que realmente es factible instalar este parque en esa zona.

Este estudio está comenzando en el mes de Mayo y se espera que esté finalizado en el mes de Octubre. Este estudio va a ser desarrollado por la Universidad Católica del Norte, la que se va a dedicar a los temas específicos urbanísticos y de impacto ambiental y también por una profesional que fue contratada para desarrollar el estudio comercial. Informa que el 50% es financiado por CORFO y el otro 50% es financiado por el empresario privado dueño de uno de los terrenos, el Sr. Alejandro Silva.

La idea es poder incentivar a empresas, tanto nacionales como internacionales, para que se instalen en ese sector y para se podría, según lo permite la nueva Ley de Rentas II, disminuir el pago de la patente comercial. Interesa poder desarrollar este Parque Industrial con nuevas empresas y a la vez tener un ordenamiento territorial que permita tener a todas las empresas de este tipo en un sector determinado, interesa también incentivar a las empresas y que ellos entiendan que la comuna de La Serena y este Municipio en particular está implementado políticas que permitan incentivar y promover el barrio a menores costos para ellos.

La Ley de Rentas II indica que existe una tasa que se le aplica al capital propio, que en estos momentos es de cinco por mil y la idea es bajarlo al mínimo, como una forma de mostrar el interés del Municipio en incentivar la instalación de nuevas empresas.

A continuación hace uso de la palabra el Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara explica que el marco jurídico el Artículo 24 de la Ley de Rentas Municipales N° 3063) dice lo siguiente:

“Artículo 24º: La presente grava la actividad que se ejerce por un mismo contribuyente, en su local, oficina, establecimiento, kiosco o lugar determinado con prescindencia de la clase o número de giros o rubros distintos que comprenda.

El valor por doce meses de la patente será de un monto equivalente entre el dos y medio por mil y el cinco por mil del capital propio de cada contribuyente, la que no podrá ser inferior a una unidad tributaria mensual ni superior a ocho mil unidades tributarias mensuales, al efecto, el Alcalde, con acuerdo del Concejo, podrá dentro del rango señalado, fijar indistintamente una tasa única de la patente para todo el territorio comunal, como asimismo tasas diferenciadas al interior de la comuna, en aquellas zonas definidas en el respectivo instrumento de planificación urbana, mediante la dictación del correspondiente decreto alcaldicio, el cual deberá publicitarse debidamente al interior de la comuna.

Para modificar la tasa de la patente vigente en la respectiva comuna, las municipalidades deberán dictar una resolución que deberá ser publicada en el Diario Oficial con una anticipación, de a lo menos, seis meses al del inicio del año calendario en que debe entrar en vigencia la nueva tasa.

La tasa aplicada al capital propio para determinar el valor de la patente por 12 meses es la siguiente:

- Entre el 2,5 y 5 por mil.
- Existe un Artículo Transitorio no vigente que decía “La tasa de la patente a que se refiere el Artículo 24º será de un cinco por mil durante 1980, y hasta tanto las respectivas municipalidades no hagan uso de la facultad que les concede el último inciso de dicho artículo”.

En La Serena la tasa vigente que se ha aplicado es de cinco por mil, no habiéndose modificado desde 1980.

Cinco por mil =  $5/1000 = 0.005$  anual.

La patente se cancela cada 6 meses, por lo tanto, para calcular el valor semestral:

$0.005/2 = 0.0025$  semestral sobre el capital propio.

A continuación explica que actualmente la Ley establece que el rango de la tasa para el cobro de las patentes va entre el 2,5 y 5 por mil del capital propio de cada contribuyente, actualmente la tasa es de 5 por mil en toda la comuna, eso significa aplicar al capital propio un 0,005 anual.

Por ejemplo si una empresa tiene de capital propio \$ 50.000.000, se le aplica el factor del 0,005, por lo que la patente anual es de de \$ 250.000 y semestral \$ 125.000, se propone disminuir esta tasa a un 2,5 por mil en la zona donde se ubica el barrio industrial, lo que se traduce en una disminución importante, tomando como ejemplo la misma empresa de \$ 50.000.000 de capital propio al aplicarle la nueva tasa tendría que pagar \$ 125.000 anuales.

Si se tiene un capital propio de \$ 50.000.000, el valor a cancelar el segundo semestre del año en curso y primer semestre del próximo año se calcula de la siguiente manera:

$\$ 50.000.000 \times 0,0025 = \$ 125.000$  de contribución de patente para el segundo semestre y para el primero del próximo año será el mismo valor reajustado de acuerdo al IPC.

Si se aplica una rebaja del 50% a la tasa, quedaría de la siguiente manera:

5 por mil -50% = 2,5 por mil (mínimo permitido)

Dos y medio por mil =  $2.5/1000 = 0,0025$  anual.

La patente se cancela cada 6 meses, por lo tanto, para calcular el valor semestral es de la siguiente manera:

$0,0025/2 = 0,00125$  semestral sobre el capital propio.

Ej.: si se tiene un capital propio de \$ 50.000.000, el valor a cancelar el segundo semestre del año en curso y primer semestre del próximo año se calcula de la siguiente manera:

$\$ 50.000.000 \times 0,00125 = \$ 62.500$  de contribución de patente para el segundo semestre y para el primero del próximo año será el mismo valor reajustado de acuerdo al IPC.

Aclara que la tasa diferenciada se puede aplicar a una zona definida en el respectivo instrumento de planificación urbana, y no a un contribuyente en particular.

En conclusión actualmente se aplica la tasa máxima de 5 por 1000, esta tasa se propone rebajarla a 2,5 por 1000, sólo para el territorio Parque Industrial indicado en el Plano Regulador Comunal que son las zonas productivas ZP-1-A y ZP-1-B. Para realizar ese cambio sólo se tiene que publicar una Resolución en el Diario Oficial con a lo menos 6 meses antes del inicio del año calendario, por lo que se debiera generar esa resolución los primeros meses del 2006 para que se pueda aplicar el 2007.

Por lo tanto se solicita al Concejo su aprobación para la dictación del decreto el cual deberá publicarse en el interior de la comuna y en el Diario Oficial, esta tasa entraría en vigencia a contar del año 2007.

El Sr. Carlos Opaso reitera que la tasa que se estaría aprobando es la tasa mínima que permite la Ley de Rentas II y entraría en vigencia a contar del año 2007 porque de acuerdo a la Ley debe hacerse la publicación en el Diario Oficial seis meses antes del inicio del año calendario siguiente, es por eso que se está haciendo en Mayo de este año para que el año 2007 entre en vigencia.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz aplaude esta iniciativa de poder tener un Barrio Industrial en la comuna y cree que a las personas hay que darles todas las facilidades que correspondan para poder llegar al hecho en sí. Consulta qué valor van a tener los terrenos en ese sector.

El Sr. Carlos Opaso responde que existen algunos valores aproximados, pero el valor en sí lo va a determinar el estudio de factibilidad, es muy importante dejarlo claro, en estos momentos hay algunos valores referenciales, pero el valor exacto se va a tener una vez finalizado el estudio de factibilidad, específicamente el estudio comercial, ese estudio comercial les va a permitir determinar exactamente el valor que se debe cobrar, obviamente que los valores van a ser distintos dependiendo si es que el terreno está urbanizado o no, pero los valores se van a conocer una vez que esté el estudio.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que sería importante que este valor incentive al inversionista.

El Sr. Carlos Opaso dice que de hecho ese tema es así, el empresario privado don Alejandro Silva está totalmente dispuesto a cobrar valores incluso bajo al valor de mercado.

El Sr. Marcelo Cofre, señala que el valor comercial de los terrenos sociales generalmente está en 1,5 UF hacia arriba, el empresario privado está colocando un incentivo en todo esto y el terreno se está vendiendo a 0,75 UF es decir menos del 50%, por ende el Municipio como contraparte también tiene que aportar con incentivos.

El Sr. Jorge Hurtado recuerda que el año pasado el Alcalde y su equipo partieron a una gira por Europa y según se les informó tuvieron varias reuniones con inversionistas, consulta desde ese entonces hasta ahora el estado de avance de esas conversaciones preliminares que se tuvieron.

El Sr. José Manuel Peralta dice que de los dos contactos que tuvieron en España, uno de ellos viajó en el mes de Enero, vino a Chile y le entregaron más información respecto a este tema de la disponibilidad de terreno, están estudiando económicamente si les es rentable trasladarse a ese lugar, lo pusieron al día del esfuerzo realizado por SerenActiva para hacer este estudio de prefactibilidad que va a acotar muchos más los costos que son parte de la transacción de instalación.

El Alcalde dice que el segundo empresario vino desde Italia a conocer antecedentes sobre el Barrio Industrial, pero se interesó más por la factibilidad de una central hidroeléctrica en el Tranque Puclaro.

El Sr. Floridor Pinto señala con respecto a esto señala que está de acuerdo con lo que se plantea, pero no está convencido de que baste con bajar el valor de las patentes, que después de todo puede ser un costo marginal para las empresas el valor de las patentes. Hay otras cosas que son más importante que hay que incentivar y apoyar cuando no dependen directamente del Municipio.

Respecto a los terrenos teme que el valor que se ha señalado aquí sea totalmente excesivo, ayer precisamente estuvo en una reunión viendo valores de terrenos y desecharon instalarse en algunas partes bastante importantes de la comuna de Coquimbo, como es el sector de San Ramón que está aledaño a sectores poblados, donde los valores son inferiores a 0,30 UF para fines habitacionales, en sectores que si bien es cierto no están urbanizados pero que ahí se están transando en 0,15 UF. En sectores de Las Compañías el valor más alto que se ha transado terrenos para fines habitacionales es de 0.30 UF. Considera que para fines industriales este valor debería ser menor, cree que eso es algo vital y preponderante para poder influir en la toma de decisiones del empresario. El tener valores dentro del rango mencionado escapa al ánimo de estar incentivando este tipo de actividades. Piensa que un real incentivo deberían ser terrenos con los valores mínimos que se transan en Las Compañías, que son de 0,10 UF

El Sr. Carlos Opaso señala que el valor de los terrenos habitacionales son muy distintos al valor de los terrenos industriales, sobre todo en los terrenos ZP-1-A y ZP-1-B, que son terrenos que incluso pueden admitir industrias peligrosas por lo tanto el valor del terreno es muy distinto al valor del terreno habitacional, el valor del terreno industrial es mayor al valor del terreno habitacional.

Pero independiente de esto primero hay que ir por etapas, es por eso que se está haciendo el estudio de factibilidad, estos valores de ahora ni siquiera son referenciales por eso que no ha querido referirse a los valores en si, hay que tener un poco de calma. La primera etapa del proyecto es el estudio de factibilidad y eso va a determinar exactamente los costos de urbanización, lo que permitirá definir el valor a cobrar.

El Sr. Floridor Pinto dice que hay un parque que se está tratando de desarrollar en la comuna de Coquimbo, y hay terrenos que se están ofreciendo a 0,05 UF, son terrenos que están en el sector de El Sauce.

El Sr. Roberto Jacob considera que lo que dice el Sr. Floridor Pinto hay que analizarlo con detención, pero en definitiva lo que le corresponde al Concejo hoy día es ver si el Concejo está de acuerdo en rebajar las patentes a las empresas que se instalen en ese sector. Lo otro escapa a la decisión del Concejo.

El Sr. Floridor Pinto dice que el problema no es ese, cree que es lo que le interesa al Municipio, porque si hoy día exagerando las cosas el terreno se vende a 0,5 UF indudablemente no va a ir nadie y estarían construyendo cosas en el aire, porque indudablemente que nadie se va a interesar si el particular está pidiendo tres veces el valor propio del terreno, por lo tanto hay que actuar sobre bases muy aterrizadas, muy sólidas y ver en conjunto esto para poder decidir ya que esto significa gastos, inversión y esfuerzo de parte del Municipio.

El Sr. Jorge Hurtado dice que a mediados del año pasado tuvieron una visita y una conversación con el Secretario Comunal de Planificación y con el Sr. Manuel Felliú a quién él había invitado para una actividad, en ese entonces él comprometió su apoyo para generar relaciones a nivel central y con otros empresarios, vuelve a reiterar esto y le ofrece al Sr. José Manuel Peralta la posibilidad de tener una reunión con este empresario en Santiago, considera que ambas cosas pueden hacerse en paralelo.

El Sr. Roberto Jacob vuelve a insistir que el objetivo de este tema hoy es rebajar el pago de patentes asociado a empresas que se instalen en el Parque Industrial Juan Soldado de La Serena, a modo de incentivo a la atracción de inversiones, ese es el tema que el Concejo hoy día tiene que resolver.

El Alcalde dice que para no generar ningún contrapunto, todo lo que se ha dicho es complementario. Para que el barrio industrial tenga viabilidad tienen que existir formas de estímulos, una de ellas es el valor de los impuestos, otra el valor del suelo que no es menor, otra es la tramitación posterior en la Dirección de Obras Municipales, la que ojalá sea muy expedita, que la persona ingrese por una ventanilla y salga por la otra con todos sus antecedentes y posteriormente las asesorías de distintas naturaleza que le pueda brindar el Municipio. Todo esto va conformado parte de una batería de ofertas que hacen estimulante invertir aquí.

Como ha dicho el Sr. Carlos Opaso se está a la espera del estudio de mercado que arrojará datos muy sensibles y significativos, entre otros respecto del valor sugerido para el suelo, que si bien es cierto lo que plantea el Sr. Floridor Pinto es muy válido desde el punto de vista de que el suelo es también determinante, cree que el suelo es más determinante todavía, incluso y debe decirlo hay empresarios que están dispuestos a pagar más impuestos a cambio de otras ventajas que para ellos son más sensibles y significativas. Entonces para no desordenarse la discusión, propone que esto se vea en perspectiva.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad rebajar la tasa de la patente al 2.5 por mil del capital propio a las empresas que se instalen en el Parque Industrial Juan Soldado de La Serena, en las zonas productivas ZP-1-A y ZP-1-B, a modo de incentivo a la atracción de inversiones.

### **- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**

#### **I Trámite:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay tres solicitudes de Patentes de Alcoholes que corresponden al Primer Trámite y que son las siguientes:

El Sr. Rodrigo Alejandro Soto Hernández, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado calle Los Carrera N° 320, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "La Bahía". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0349 de fecha 3 de Abril del 2006 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-058 de fecha 10 de Marzo del 2006. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, que ha subido el número de delitos en el citado sector y existe una pandilla en el sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que el local funciona actualmente con Patente de Alcohol a nombre del padre del solicitante. Se solicita nueva patente para regularizar el nombre. El local tiene Patente de Alcohol desde el año 2004.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Rodrigo Alejandro Soto Hernández, para el local ubicado en calle Los Carrera N° 320.

La Sra. Gisela Peralta Pizarro, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado Pasaje La Sirena N° 0660 de Caleta San Pedro, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Los Delfines". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0370 de fecha 5 de Abril del 2006 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-056 de fecha 10 de Marzo del 2006. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existen dos locales con venta de alcohol en Caleta San Pedro y que el local funciona actualmente con patente comercial.

La Secretario Municipal dice que la Presidenta de la Junta de Vecinos de Caleta San Pedro se encuentra presente en la sala y manifiesta que la Junta de Vecinos se pronunció favorablemente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Gisela Peralta Pizarro, para el local ubicado en Pasaje La Sirena N° 0660 de la Caleta San Pedro de La Serena.

La Sra. Verónica Marcela Orrego Alvarez, solicita cambio de nombre y de domicilio para la Patente Depósito de Licores para el local ubicado en calle Colo-Colo N° 2645 de la Población Coll, el domicilio anterior Colo-Colo N° 2655, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Botillería Orrego". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0480 de fecha 24 de Abril del 2006 señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-093 de fecha 10 de Marzo del 2006. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, que ha subido el número de delitos en el citado sector y que existe una pandilla en el sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existen tres locales con venta de alcohol y se quiere trasladar la Patente hacia la casa vecina.

Esta patente esta ubicada en una casa vecina a la que se quieren trasladar.

El Sr. Yuri Olivares solicita que se muestre la foto donde se va a ubicar la patente.

El Alcalde dice que tendría acceso sólo por calle Colo-Colo.

El Sr. Luis Lara dice que como esta es la primera presentación después todos los requisitos son solicitados por la Dirección de Obras Municipales.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la solicitud.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda aprobar por mayoría en primer trámite la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la Patente Depósito de Licores, presentada por la Sra. Verónica Marcela Orrego Alvarez, para el local ubicado en calle Colo-Colo N° 2645 de la Población Coll, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Yuri Olivares.



**Patente Definitiva:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay tres solicitudes de Patentes de Alcoholes que corresponden al trámite definitivo y que son las siguientes:

La Sra. María Isabel Canto Rojas, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle O'Higgins N° 567 2° Piso, La Serena, este local aún no registra nombre de fantasía. Esta patente fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 545 de fecha 7 de Octubre del 2004. Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 31 de Marzo del 2006. Cuenta con resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, dominio de la propiedad e iniciación de actividades. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el sector. El informe Jurídico y el de Patentes Comerciales señalan que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Aclara que es el local donde funcionaba anteriormente el café americano.

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda aprobar por mayoría el trámite definitivo la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. María Isabel Canto Rojas, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 567 2° Piso, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Juan Pablo Mettifogo Obrador, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Huanhualí N° 991-A, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "El Gourmet". Esta patente fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 558 de fecha 2 de Marzo del 2005. Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 24 de Abril del 2006. Cuenta con resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local y apertura de sucursal. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que se ha mantenido el número de delitos en el sector. El informe Jurídico y el de Patentes Comerciales señalan que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad el trámite definitivo la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Juan Pablo Mettifogo Obrador, para el local ubicado en calle Huanhualí N° 991-A, La Serena.

La Sra. Patricia Alejandra Araya Olave, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Balmaceda N° 831, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Nino Restaurant". Esta patente fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 613 de fecha 3 de Abril del 2006. Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 24 de Abril del 2006. Cuenta con resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local y apertura de sucursal. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que se ha

mantenido el número de delitos en el sector. El informe Jurídico y el de Patentes Comerciales señalan que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

### **Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad el trámite definitivo la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Patricia Alejandra Araya Olave, para el local ubicado en calle Balmaceda N° 831, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

### **3.- CORRESPONDENCIA:**

#### **- Informe de Correspondencia Pendiente:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos procede a hacer entrega del Informe de Correspondencia Pendiente, que es el siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 599** efectuada el día **Miércoles 11 de Enero** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta, enviada por la Sra. María Correa Velásquez, Presidenta de la **Agrupación Cultural y Deportiva de Adultos Mayores “Flores de Otoño”**, mediante la cual solicitan una subvención de \$ 100.000 para financiar a la Monitora y para los gastos operacionales de la agrupación.  
Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 605** efectuada el día **Miércoles 1 de Marzo** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 14 de Diciembre del 2005, enviada por **APASIDO La Serena**, quienes solicitan ser considerados dentro de los aportes presupuestarios correspondientes al año 2006, con un aporte de \$ 2.000.000.-, para ser destinados a pago de arriendo y consumos básicos de la organización.  
Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 613** efectuada el día **Lunes 3 de Abril** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Hna. María Paulina Salinas Rojo, Directora de la **Fundación Casa de la Esperanza de La Serena**, mediante la cual solicitan se les considere para el año 2006 con el mismo aporte que se les entregó en el año 2005.  
Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 614** efectuada el día **Miércoles 12 de Abril** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 12 de Abril del 2006, enviada por el Concejal Sr. Amador Muñoz Silva, expuesta en el Concejo, respecto de la cual el Concejo acordó que se le entregue ayuda a la Srta. Mónica Andrea Díaz Cáceres, quien se encuentra desarrollando su práctica como auxiliar de párvulos en el Colegio Javiera Carrera de La Serena, para lo cual solicita un aporte de \$ 20.000 mensuales, por el periodo que dure su práctica.  
Pendiente Informe de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **En Sesión Ordinaria N° 614** efectuada el día **Miércoles 12 de Abril** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 10 de Abril del 2006, enviada por la Junta de Vecinos El Milagro de La Trinidad, quienes reiteran solicitud hecha al Sr. Alcalde en el

**mes de Enero del año en curso, sobre iluminación de la Avenida Cuatro Esquinas, desde Avenida Alberto Arenas a Avenida Guillermo Ulriksen.**

La Dirección de Medio Ambiente informó que se realizó una visita a terreno y se constató la carencia de alumbrado en el sector, por lo que se procederá a ejecutar el proyecto de ingeniería que contempla las siguientes etapas:

- Solicitud a la Empresa CONAFE S.A. para hacer uso de los postes que se encuentran en el sector a intervenir.
  - Solicitud de empalme.
  - Confección de proyecto.
  - Ingreso de carpeta a la Superintendencia de Electricidad y Combustible y pago de impuesto.
  - Montaje.
- **En Sesión Ordinaria N° 614 efectuada el día Miércoles 12 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 31 de Marzo del 2006, enviada por la Sra. Cecilia Tabilo Cortés, quien solicita apoyo económico para solventar gastos generados por enfermedad de su hija Cynthia Saavedra, la que sufre una insuficiencia renal terminal.**
- La Dirección de Desarrollo Comunitario informó que se realizaron los trámites pertinentes llegando a la conclusión que las patología que sufre la Srta. Cynthia Saavedra está cubierta por el Plan AUGE, no obstante lo anterior la dirección se encuentra orientando en todo lo debido a la Sra. Cecilia Tabilo madre de Cynthia.
- **En Sesión Ordinaria N° 614 efectuada el día Miércoles 12 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena, mediante la cual solicitan una subvención de \$ 3.000.000, para solventar gastos de profesores, accesorios y partituras.**
- Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 614 efectuada el día Miércoles 12 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta, enviada por el Club Deportivo de Billar La Serena, mediante la cual solicitan una subvención de \$ 70.000 mensuales.**
- La Dirección de Finanzas, dio respuesta con fecha 7 de Abril del presente año, informando que durante el mes de mayo se presentarán para estudio y pronunciamiento del Concejo las nuevas peticiones de subvención municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que principalmente están pendientes las solicitudes de subvenciones, pero esas van a ser tratadas en una próxima Sesión de Concejo.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares hace entrega a la Secretario Municipal de una nota que envía el Administrador del Arzobispado, Sr. Guillermo Machala, que les hace recordar la deuda que se tiene con el arriendo del Edificio "José Miguel" y detalla los meses y la acumulación de la deuda que hoy asciende a \$ 27.673.000, para que esta petición sea considerada.

Señala además que tiene una carta, que no tiene antecedentes, es una nota que envía el Sr. Jorge Páez, Gerente General de la Inmobiliaria Elqui, donde hace presente una nota que le envía la Directora de Obras Municipales por el estado precario que se encuentra el área verde de la Etapa III del Proyecto Inmobiliario Serena Oriente, para que se tenga en consideración ese punto.

El otro aspecto dice relación con una nota que envía la Unidad Vecinal de Las Tinajas por la situación del proyecto pavimentación y mejoramiento de la calle Juan Cisternas, donde hacen un recordatorio de una nota que envió el Alcalde señalando un plazo para la ejecución de esas obras.

Las otras son unas cartas de solicitudes de subvención, una de la Hermana Paulina Salinas, Directora de la Fundación de la Casa de la Esperanza en la que solicita se le considere una subvención, tal como se entregó el año pasado, pero no señala monto; otra de la misma congregación pero con obras distintas, la Congregación del Buen Pastor está desarrollando un proyecto donde funcionó algún tiempo atrás una casa de acogida para niñas jóvenes que tenían problemas familiares a través de un programa de SENAME, con el tiempo eso se cerró y quedó una infraestructura bien instalada ahí con dormitorios y sus respectivos baños, es una infraestructura de muy buen nivel. Las madres del Buen Pastor son monjas de avanzada edad que no tienen ingresos permanentes como congregación y están desarrollando un proyecto para crear una casa de acogida para mujeres solas de la tercera edad que tengan sus propios recursos pero que vivan solas y sean autovalentes, en el sentido que se puedan trasladar por si mismas. Le han estado ayudando en la oficina de la Dirección de Obras Municipales para tramitar con agilidad y donde las han tratado muy bien, pero en estas dos cartas solicitan la posibilidad de aportar un monto cercano a \$ 498.000 para comprar un sin número de elementos, como lámparas, ampolletas, entre otras cosas para poder habilitar los dormitorios y otro aporte de \$ 900.000 para poder dejar en buenas condiciones un patio para que estas personas de la tercera edad lo puedan ocupar.

Por último hace mención a una carta que envía el Sr. Juan Emilio Tapia, donde hacen presente la dificultad que tienen por un cobro que le están haciendo a la Escuela Infantil del sector Antena, escuela en la que atienden a Unión Santos, Codecín, Sporting Bolívar, Muchachos del Barrio, etc., quienes participan en algunos campeonatos rurales. Solicitan que el Sr. Mauricio Ibacache no les cobre tan caro por el arriendo de las canchas, les cobra \$ 6.000 por la cancha de la Asociación Río Elqui, la idea es poder interceder para que lleguen a un convenio. Hace de otras cartas a la Secretario Municipal.

El Sr. Lombardo Toledo hace énfasis en la carta que envió el Sr. Juan Emilio Tapia para que se tomen medidas ahora, porque conoce la historia de esos clubes y son de mucho esfuerzo.

El Alcalde dice que ellos tienen personalidad jurídica y son autónomos.

El Sr. Lombarda Toledo está de acuerdo con el Alcalde pero ChileDeportes establece si se puede cobrar o no, ha habido un esfuerzo mancomunado para mantener ese recinto deportivo que está bastante deteriorado, cree que este grupo de vecinos y dirigentes se merecen la posibilidad de acceder gratuitamente porque son gente esforzada.

El Sr. Jorge Hurtado dice que leyó la carta y cree que es bueno conocer la posición de la contraparte.

A continuación informa que se reunió con el Sr. José Luis Torres, Presidente de "Que lindo es mi Chile", Grupo Folklórico de Las Compañías, ahí hay dos campeones que están invitados para Villarrica, lamentablemente la carta le llegó ayer, entiende que se la enviaron al Alcalde por oficio, requieren dos pasajes, esta actividad es el viernes y sábado. Envío un mail a la Administradora Municipal para que viera la posibilidad de que tramitara los pasaje. Consulta si el Alcalde puede ayudar a estos dos campeones regionales que van a competir a Villarrica y que evidentemente no tienen los recursos para hacerlo, agradecería los pudieran apoyar.

El Sr. Roberto Jacob hace entrega de las cartas a la Secretario Municipal, pero hay un tema que le preocupa y que dice relación con el Condominio Santa Margarita, respecto al traspaso del alumbrado.

El Alcalde dice que estuvo en audiencia con ellos ayer.

El Sr. Yuri Olivares respalda lo planteado por el Concejal Sr. Roberto Jacob, él recibió la misma nota, consulta al Alcalde si ve factible la posibilidad de conversar o que el Municipio pueda acceder a esa solicitud.

El Alcalde dice que el problema que tienen esas familias es que se les ofertó un loteo pero finalmente fue inscrito como condominio y cambió la figura jurídica bajo la cual están viviendo ahí ya que son copropietarios, por lo tanto de acuerdo a la normativa vigente ellos tienen que pagar el alumbrado público que está dentro de su propiedad. Ayer negociaron con ellos la factibilidad de una reunión tripartita con la empresa, los vecinos y el Municipio y lo que negociarían ellos con la Empresa es que restablezcan la situación de los cables por vía subterránea. Lo que dejarían satisfechas sus expectativas, ya que hoy día hay un enredo de postes y cables que en realidad es impresentable, por lo tanto estarían dispuestos a pagar siempre y cuando las instalaciones fueran de mejor calidad.

El Sr. Roberto Jacob consulta si se puede cambiar la condición de condominio.

El Alcalde responde que no.

El Sr. Roberto Jacob dice que ahí se da una situación extraña, porque en esa misma población hay un condominio dentro de una población, las casas que están por fuera no pagan la luz porque no están afectas al condominio, entonces es muy extraño que en una misma población, casas de la misma calidad y de la misma categoría un sector tenga que pagar y el otro sector no. Considera que esto habría que estudiarlo bien.

La Sra. Juana Baudoin dice que el problema es que el alumbrado de las casas que están hacia la calle es público, por lo tanto no están dentro del condominio y los interiores están incorporados a sistema de iluminación privado.

El Alcalde informa que se inició un proceso de conversación y van a interceder ante la empresa para buscar una solución a varios problemas que han planteado.

El Sr. Yuri Olivares dice que este tema el Concejal Sr. Roberto Jacob lo conoce bien, le parece que hubo ahí una reunión con los vecinos acompañado del Senador Jorge Pizarro. Se está teniendo un problema tremendamente serio en La Serena y parece que en todo Chile. Cuando las personas adquieren una vivienda, lamentablemente como no conocen la ley y los derechos que tienen, al momento de comprar cometen ciertos errores que le cuesta muy caro. Esto ocurrió con las familias de la población Los Arcos de Pinamar, cuyo Dirigente Vecinal falleció cuando ya había ganado, después varios años, la lucha en la Corte Suprema la que le dio un fallo favorable.

En otros sectores de la ciudad que corresponden a la llamada clase media y a otros grupos sociales de mayores ingresos, que uno cree que tienen toda la formación, preparación y asesoría para adquirir una vivienda, después de firmar el contrato se han encontrado con que las propiedades están hipotecadas, que están con compromisos en los bancos y que al final no son propietarios, estas familias pagan contribuciones, pagan derechos de aseo, son contribuyentes del Municipio. Solicita al Alcalde estudiar la posibilidad de generar un programa en el cual este Municipio les pueda dar una asesoría a aquellas personas que están comprando en La Serena. El Municipio está promoviendo el negocio inmobiliario, el Departamento de Turismo cuando va a las

promociones a Santiago, a Concepción, a Calama, a Copiapó, etc., va acompañado con folleterías de las Empresas como Ecomac por ejemplo, para que la gente compre en La Serena y eso al final es riqueza para la ciudad.

Solicita que se estudie un programa o una línea especial, o bien disponer ojalá de un abogado, que permita asesorar a las personas que compran en La Serena y que este Municipio también le de garantías, ya que estas personas son nuestros contribuyentes y ayudan a financiar las arcas municipales. Un programa de este tipo sería muy valorado por la comunidad, incluso estas asesorías profesionales se pueden hacer tal vez en convenio con las mismas universidades, a lo mejor se podría hacer un programa similar al que hicieron las tres universidades de manera de ampliar la cobertura que hoy día tiene la Oficina de la Vivienda, la que ha dado tan buenos resultados.

El Alcalde dice que se podría integrar al Sernac.

La Sra. Margarita Riveros dice que no tendría inconveniente, ya que se mantiene un convenio con el Municipio.

Solicita al Alcalde que se potencie mucho más la oficina comunal que existe en convenio con el municipio, tal vez reubicarla, darle realmente la importancia que merece. La idea de la existencia de estos convenios que se tienen del Servicio Nacional del Consumidor con todos los Municipios de la Región apuntan a que en cada comuna la gente tenga un espacio donde puedan ser orientados adecuadamente, pero como acá en La Serena existe una Dirección Regional donde no dan a vasto con la atención de público, la idea es poder hacer un trabajo complementario si se potencia más la oficina comunal desde el Municipio, lo que iría en directo beneficio de los consumidores de la comuna. El servicio cuenta con un abogado como para poder dar este tipo de asesorías.

El Alcalde dice que se va a estudiar un fórmula para presentarla posteriormente al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz hace entrega a la Secretario Municipal de unas cartas que dicen relación con solicitudes de subvenciones.

#### **4.- INCIDENTES:**

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto señala que es justo destacar también las cosas buenas, hace un par de semanas atrás un importante número de vecinos del sector de Cuatro Esquinas, al sur de la Avenida del Mar, lo invitaron a una reunión porque faltaban las luminarias y le plantearon que por qué no habían sacado luminarias por medio, el llamó por teléfono al Sr. Pedro Araya, quien en dos horas empezó a reestablecer las luminarias, quiere felicitar la agilidad y la eficiencia que hubo en esa acción que indudablemente solucionó un problema que estaba causando problemas, sería bueno que cuando hagan estas cosas lo hagan poste por medio y no sacar todo en un mismo sector.

Varias personas le han manifestado su preocupación por el caos que se arma abajo del paso nivel para doblar, cualquiera de estos días va a haber un accidente grande, la situación está más peligrosa que antes que existiera el paso sobre nivel, ya que los semáforos no están funcionando como debieran.

El otro punto es que también debería intervenir en el Eje Amunátegui, que es una arteria muy importante de la ciudad y que está concebida para poder facilitar el desplazamiento más rápido, en

todas las esquinas hay semáforos de tres tiempos que permiten girar a la izquierda a contra calle y los semáforos lo permite, pero eso retarda una enormidad el tráfico. En muchas ciudades no está permitido virar en cada cuadra para ambos lados, sino deben ir a doblar a otra calle o bien dar una vuelta por otras calles. Esta avenida esta concebida como una vía de tránsito expedito.

A continuación se refiere a que recibió una carta del arzobispado y después conversaron con él algunos representantes de la parte de Finanzas del Arzobispado de La Serena, quienes le pidieron intervenir a raíz del endeudamiento bastante considerable que tiene el Municipio con el Arzobispado por el arriendo del Edificio "Don José Miguel". Solicita que se agilice el pago porque todos necesitan de una u otra manera recibir sus pagos.

Desea manifestar una molestia por algo irregular que cree que ocurre en el Municipio, ya que son varias personas que le han planteado lo mismo. cuando requieren reunirse con las personas que están a cargo de atender a los proveedores se niegan a recibirlos, dicen que no están, les dilatan las entrevistas, en el fondo se esconden. Cree que en esto no hay malicia, es por evitarse un problema, pero cree que esta es la peor forma de enfrentar la situación, ya que lo mejor es dar la cara, el malestar que provoca en la otra parte es terrible y esto hace que la gente endurezca sus posiciones para poder llegar a acuerdos futuros, cree que lo mejor en esto es dar la cara, dar las explicaciones que correspondan y escuchar por último el descargo de la otra parte que está en todo su derecho de cobrar lo que legítimamente le corresponde, plantea esto y en otra oportunidad poder conversar más detenidamente y profundizar acerca de este tema.

El Sr. Cesar Sanhueza en relación al tema del Arzobispado explica que se enteró porque el Sr. Jorge Hurtado le mostró la carta y porque también está preocupado por el tema. Efectivamente la deuda existe pero es menor a lo que se señala en la carta porque se ha pagado, pero lo que a él si le incomoda bastante y por eso toca el tema es que la persona con quién el se entiende y con quién ha conversado en muchas ocasiones no es la misma persona que firma la carta. Conversando con este señor le explicó que desconocía la carta.

Independiente de las deudas siempre lo ha recibido y le ha dado las explicaciones. Esto mismo es lo que hace con el resto de los proveedores quienes van a su oficina donde los atiende, no deja de atender a ningún proveedor, efectivamente en las tardes no atiende a proveedores porque es el tiempo que utiliza para realizar sus funciones que si no, no podría realizarlas en ningún horario.

Lo que sucede es que muchos proveedores una vez que conversan con él y que no tienen una respuesta favorable respecto del pago, se quejan de que él no los ha atendido, pero la verdad es que él atiende a todos los proveedores que van a su oficina y recibe muchos llamados, tal vez no los atiende a todos porque no le alcanza el tiempo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que para él fue una sorpresa recibir la carta porque el Sr. Machala es un nuevo administrador, habló con el Sr. Guillermo Machala y le solicitó una reunión con el anterior administrador, quién al parecer deja el cargo esta semana. Al Arzobispado ya se le pagó una parte y queda un resto de doce millones de pesos y fracción lo que se va a cancelar, habló esto con el Vicario Padre Dixon y todo llegó a feliz término.

El Sr. Roberto Jacob dice que no le gustaría estar en el lugar del Director de Finanzas sería el único puesto que él no quisiera tener, pero en relación a eso desea acotar que el Sr. Cesar Sanhueza es una persona realmente deferente, sobre todo con las deudas, pero cuando tenga que decir lo contrario también lo va a decir.

La Sra. Mary Yorka Ortiz felicita al Alcalde por la Cuenta Pública, pero hace presente su molestia ya que en el díptico que se entregó con ocasión de la cuenta, el que era muy bonito tenía la foto de los Concejales de un tamaño que apenas se veía. El Municipio tiene una sección de marketing

con diseñadores que deben tener mas consideración con los Concejales. Está muy dolida en su calidad de profesional y Concejal. El tamaño y la ubicación de la foto no se compadece con las funciones que ellos cumplen. Hace presente su molestia ya que frecuentemente en los dípticos que el municipio realiza no están bien considerados.

Se siente dolida, molesta y denigrada, preferiría que en esas condiciones no la coloquen. Estima mucho al Alcalde pero encuentra que las políticas internas de algunos grupos que hay en el municipio le están dañando su imagen, esto para ella es indigno. Considera indigno el trato hacia los Concejales y agrega que lo dice con mucho respeto.

No es lógico que se esté dando una Cuenta Pública tan buena en la que los Concejales también tienen participación y no se les considere como corresponde. Siente que hay un grupo que está trabajando en forma muy distinta a la que se está trabajando en esta mesa.

El Alcalde lamenta que le haya quedado esa sensación, pero como pueden apreciar, él los considera y les agradece su colaboración.

La Sra. Mary Yorka Ortiz no tiene nada que decir del Alcalde pero aquí hay un equipo que trabaja con otra altura de miras.

A continuación el Sr. Roberto Jacob recuerda que hace un tiempo atrás planteó una inquietud de los vecinos del sector de Las Palmeras, quienes solicitaron que se les arreglara el bandejón de bajada de la carretera al llegar a Las Palmeras, hoy día llegó una carta que se la entregó al Alcalde y también al Sr. Pedro Araya donde dan los agradecimientos porque la labor que se hizo.

Además informa que hoy día ya se está interviniendo el Canal La Pampa, eso se demoró muchísimo más pero se está interviniendo.

Por último insiste en el tema que conversó con el Secretario comunal de Planificación y con el Sr. Pedro Araya, solicita que el tramo de la calle Pampa Baja, entre la Avenida Cuatro Esquinas y Las Lomas se le coloque bischofita. Allí se hizo una intervención muy grande, se rellenó esa calle y se gastaron muchos recursos, pero hoy día si no se le hace un baño de bischofita se va a perder absolutamente todo el trabajo. Agradece al Sr. Pedro Araya porque se preocupó respecto al tema de la berma y del Canal La Pampa, solicita le sea colocada una anotación de mérito.

El Sr. Lombardo Toledo dice que también le pondría una anotación de mérito siempre y cuando termine la obra de la feria de la Villa Lambert. Cuando juró como Concejal le prometió a la autoridad y también a la comunidad que se iba a erradicar del corazón de la Villa Lambert la feria. Conversó con el Sr. Pedro Araya quién le manifestó que es un problema de presupuesto. Los vecinos están muy preocupados porque sigue la feria.

Solicita que se agilice el trámite respecto de la señalética de la Población Buen Pastor en la calle Seminario donde hay un gran flujo de automóviles en las horas peak.

También, para el bienestar de los vecinos y en general para todos en la calle Almirante Allard, en la calle que viene de Poniente a Oriente que da con Balmaceda solicita se coloque una señal ética.

A propósito de lo que hicieron los estudiantes universitarios, propone convocar a todos los Rectores de la enseñanza superior que quisieran colaborar con la ciudad de La Serena y también a sus centros de alumnos, porque tienen escuelas de arquitectura y porque tienen una serie de motivaciones para colaborar con la ciudad de La Serena.



La vez anterior sugirió que las Casas Superiores colaboraran con el hermoseamiento de los jardines, al parecer la Directora de Obras ya inicio acciones al respecto. La idea es que nos propongan algún apoyo de ornamentación o de colaboración con la ciudad de La Serena, porque la ciudad de La Serena ha entregado mucho a la enseñanza superior y cree que es el momento en que ellos también aporten. La Junta de Auxilio Escolar y Becas, como nunca en la historia, le va a entregar mil raciones de alimentos solamente a la Universidad de La Serena, cerca de dos mil pesos, que es un bono de colación que se puede comprar en cualquier supermercado. Esto es para que los estudiantes se motiven a mirar de otra manera la ciudad.

El Sr. Jorge Hurtado dice que los funcionarios del Segundo Juzgado de Policía Local de Las Compañías le han manifestado una inquietud con respecto a un espacio físico para la hora de colación, ellos su colación la están teniendo de manera muy incómoda, le comentaron que el año pasado fueron a medir para hacer una readecuación pero finalmente no se hizo nada. Pareciera que ahí haciendo una tabiquería en lo que es el archivo algo se puede adecuar, agradecería que Servicios a la Comunidad tomara cartas en el asunto.

Con respecto a las Tinajas, el Presidente lo vino a ver, hablaron con la Sra. Claudia Sáenz, él entendió el procedimiento del tema del PMU, lo único que espera es que le den un rango del posible ingreso para el transmitirlo a la comunidad, en el fondo la preocupación es transmitirle una resolución o una fecha a la comunidad.

Por último solicita que un profesional ojalá Arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación pudiera tener con él una conversación con respecto a la instalación de una escultura de Gabriela Mistral, confeccionar una especie de mirador en calle Gabriela Mistral con J. J. Latorre en La Compañía Baja, ahí hay un especie de bandejón, hizo las averiguaciones y es un bien nacional de uso público. Primero se contactó con unos personeros que se le mostraron una escultura alta de Gabriela Mistral sin embargo desea trabajar integradamente, como ha sido siempre, con un Arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación para que los pueda orientar.

El Sr. Amador Muñoz dice que entrada que va a la nueva Población Arcos de Miramar, de la carretera hacia el norte y por Las Palmeras, que no es Pinamar, está en muy mal estado, hay barriales y los vecinos han solicitado el apoyo, hay allí dos sectores poblacionales uno de Ecomac y el otro de la Empresa Montegrande II. En ese sector hay un intenso trafico vehicular debido a que la gente está ocupando sus viviendas y les resulta mucho más cómodo y más corto moverse por ese sector, solicita que se realice algún arreglo en ese camino. Además hay muchos peatones que se trasladan a pie desde ese sector y sufren la consecuencias del barro.

En el sector de Los Jardines con Miguel Aguirre Perry fue invitado por los vecinos porque ya la situación se hace insostenible, hay un verdadero bosque, esto colinda con el Colegio "San Nicolás", el colegio despejó bastante, pero hay un sector que parece un verdadero bosque, incluso hay un túnel donde se reúnen drogadictos, alcohólicos y lo que es más grave abusadores sexuales de niños y niñas. Las señoras le mostraron el lugar y le manifestaron que no podían hacer nada porque Carabineros, lejos de detenerlos los ahuyentan porque el sector se presta para que puedan arrancar para otro lado. Solicita que se haga algo para despejar el sector y habilitar bien un paso, en realidad la solución es hacer la calle y exigirles a los propietarios que sus deslindes puedan ser bien hechos, porque así como están se prestan para todo tipo de situaciones anómalas.

El Alcalde dice que va a enviar a personal para ver si es posible despejar el lugar.

El Alcalde, respecto al tema de los estudiantes como primera medida enviar una carta al Rector, sin perjuicio de considerar otras como lo planteaba el Sr. Yuri Olivares con algunas medidas más fuertes, donde se suspenda por ejemplo los patrocinios a los eventos, que puede ser una medida que no tiene porque despertar odiosidad ni violencia..

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que años atrás el Concejo se reunió en una mesa redonda con la directiva de los universitarios, con el Rector, representantes del sector y la Junta de Vecinos y se lograron algunos acuerdos. Esto funcionó por un par de años, se normaron ciertas cosas, como por ejemplo no realizar todos los eventos en la calle Pení, y de allí nace que el baile se hace en La Colina. Ahora hay otra directiva con otro sistema de trabajo. Solicita al Alcalde que se realice una mesa redonda con el planteamiento de los vecinos, porque en esa oportunidad se trabajó con mucha altura de miras y resultó bastante bien, se ganaron varias cosas respetuosamente, el baile final en la Colina y la fiesta mechona regulada hasta ciertas horas. Este año van a venir muchas protestas, va a venir otro sistema de desorden, ahora hay vandalismo, pero la idea es que el Rector, la directiva y los alumnos lo sepan.

El Alcalde dice que tienen que estar presentes todos los actores, el Rector, el Encargado de Asuntos Estudiantiles, la organización estudiantil, los vecinos, etc.

El Sr. Floridor Pinto considera que la invitación no debería decir el tema a tratar, la forma que actúan y que destruyen corresponde a vándalos, lo que le interesa al Municipio es solucionar el problema y que no produzcan destrozos. Se podría hacer una alianza con ellos y entregarle a la Federación de Estudiantes anualmente los recursos para que puedan hacer estudiar a dos alumnos en forma permanente o bien almuerzos, pero con el compromiso de que sus protestas las hagan pero que no destruyan los bienes municipales, ni la propiedad privada y que si esto ocurre habría que suspender el beneficio. Hay que buscar que cuiden y piensen que si actúan mal pierden los beneficios.

El Alcalde dice que hay que sentarse a conversar pero con una propuesta concreta.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que en esa oportunidad la respuesta que dieron es que ellos estaban trabajando para un jardín infantil para los alumnos.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 12:45 horas.